



# **PLAN DE FORMACION CIUDADANA**

FUNDACION EDUCACIONAL ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASIS DE  
RENAICO

2021

## INDICE

<b>Nº</b>	<b>TEMÁTICAS</b>	<b>PÁGINAS</b>
I	FUNDAMENTACIÓN	3
II	MARCO LEGAL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA LEY NÚM. 20.911	4
III	OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	5
IV	EJES TEMÁTICOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	6
V	PRINCIPIOS EDUCATIVOS FORMACIÓN CIUDADANA DESDE LA COSMOVISIÓN FRANCISCANA	9
VI	SELLOS INSTITUCIONALES	10
VII	MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONALES	11
VII	OBJETIVO GENERAL	12
VIII	OBJETIVO ESPECIFICO	12
IX	VALORES EDUCATIVOS FORMACIÓN CIUDADANA DESDE LA COSMOVISIÓNFRANCISCANA	13
X	ACCIONES PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PERMANENTES	14
XI	ACCIONES PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA TEMPORALES	24
XII	DESARROLLO MENSUAL DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	36

## **I. FUNDAMENTACION**

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, emitido por este organismo el 17 de marzo del presente año, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, “integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral armónico y equilibrado de la persona humana, en relación con su desarrollo espiritual, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”

Oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016.

## **II. MARCO LEGAL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA LEY NÚM. 20.911**

### **CREA EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RECONOCIDOS POR EL ESTADO**

Teniendo presente que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley:

Artículo único.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza Parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación Parvularia, este plan se hará de acuerdo con las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

Su objetivo es que niños, niñas y jóvenes sean capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad.

Asimismo, el Ministerio de Educación, en el marco de sus atribuciones, fomentará que en la formación inicial docente se incorpore la formación ciudadana y educación cívica

Ley 20.911, Ministerio de Educación

*“Celebramos que nuestras niñas, niños y jóvenes se beneficien con conocimientos, con herramientas y valores esenciales para la convivencia social y la vida en democracia. Y hoy estamos trayendo de vuelta a las escuelas, la educación ciudadana”.*

Presidenta Michelle Bachelet, 28 de marzo de 2016

### III. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Según las disposiciones de la Ley 20.911, el Plan de Formación Ciudadana tiene como objetivos:



#### IV. EJES TEMÁTICOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

El Plan de Formación Ciudadana de la Fundación Educacional Escuela San Francisco de Asís de Renaico, presenta los Ejes Temáticos solicitados por el Ministerio de Educación, con estricta relación a los OIC de la Agencia de Calidad. Los cuales se presentarán a continuación:

- I. **CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA:** se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva, materializando y difundiendo los postulados de San Francisco de Asís.
  
- II. **DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DEL NIÑO:** se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros”

(artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo

tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia.

Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son:

**1.- No discriminación**

**2.- El interés superior del niño**

**3.- Supervivencia, desarrollo y protección de la infancia**

**4.- Participación.**

De acuerdo con nuestra orientación religiosa católica, la vida humana desde su concepción hasta su término natural tiene un valor fundamental, por lo que nuestra espiritualidad franciscana promueve en todo momento la defensa de la cultura de la vida como manifestación y regalo de Dios y forma en sus educandos la identificación con los valores propios de la defensa de la creación como base fundamental del buen orden social. Asimismo, dentro de estos mismos valores, la labor educativa de nuestro colegio tiene como eje central de su accionar al niño, desarrollando en todas las acciones pedagógicas y espirituales de la institución las medidas tendientes a que nuestras alumnos y alumnos logren, además de su realización académica, su más amplio desarrollo espiritual y Valórico en concordancia con el ideal de San Francisco de Asís, sustentos de nuestra espiritualidad.

III. **INSTITUCIONALIDAD POLÍTICA:** corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

IV. **ÉTICA Y VALORES:** de acuerdo con lo planteado en nuestro Manual de Convivencia, la primacía de la persona es un valor fundamental, por cuanto el ser humano es creado a imagen y semejanza de Dios y por ello constituye una prueba concreta de su amor infinito. Como colegio franciscano, asumimos como propios los principios y valores de la personalidad de San Francisco de Asís, que como instrumento de Dios en la Tierra realizó una vida sustentada en

sólidos fundamentos éticos y morales que constituyen nuestro ser institucional y que son la guía formal que ilumina y orienta a todos los que pasan y han pasado por nuestras aulas. Francisco manifestó un profundo respeto por las personas, enfocando su accionar en los más débiles y postergados de la sociedad, realizando con ellos la misión que Cristo legó a los suyos: anunciar la Buena Nueva del infinito Amor de Dios a todos los Hombres. En el marco de estos fundamentos éticos, nuestros alumnos deben ser constructores de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad.

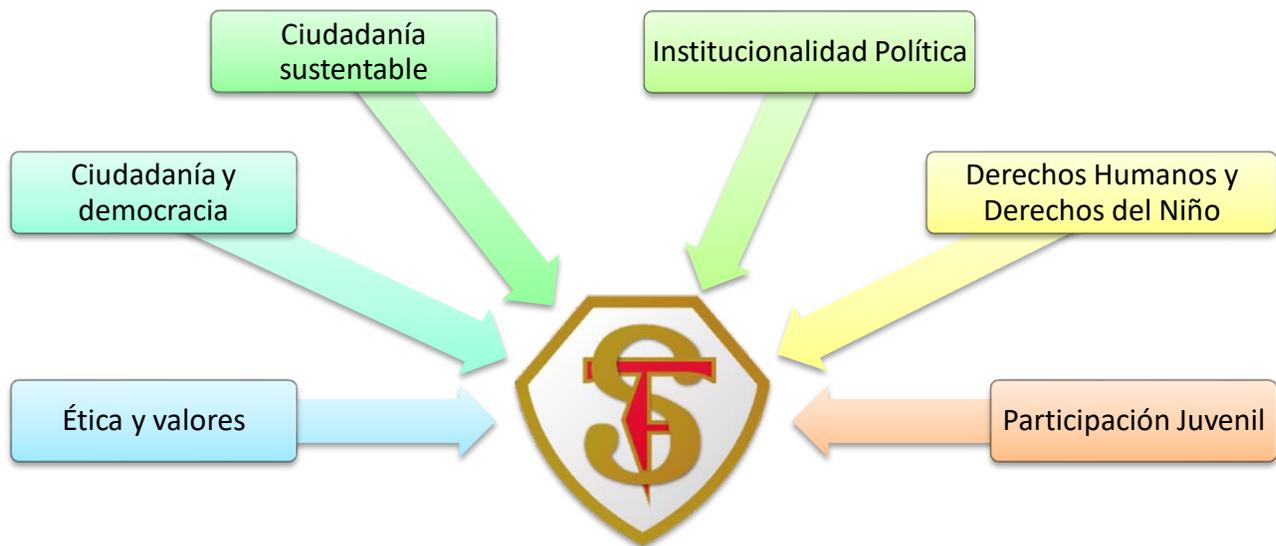
- V. **CIUDADANÍA SUSTENTABLE:** implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso. La naturaleza, creada por Dios para la humanidad, representa también un componente fundamental de nuestra espiritualidad, ya que todos los seres vivos desarrollan una relación de hermandad con nosotros, de acuerdo con la noble enseñanza de San Francisco de Asís.
- VI. **PARTICIPACIÓN JUVENIL:** los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que, con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere, sustentando su accionar en las enseñanzas de Nuestro Señor Jesucristo y San Francisco de Asís. Por ello, nuestro colegio busca la formación de futuros líderes que, inmersos en el carisma franciscano, sean los futuros constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática.

Es pertinente que la Formación Ciudadana se encuentre presente en la totalidad de los componentes de la arquitectura curricular vigente, por lo cual se trabajará en los siguientes objetivos:

- *Comprender la noción de participación como un derecho* y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.
- *Comprender la noción de convivencia democrática* y su relación con la tolerancia y educación para la paz, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar.

- *Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.*
- *Conocer y comprender el contexto y el debate conceptual en torno a los Derechos Humanos y Derechos de los niños y niñas, la institucionalidad internacional en estas materias y sus efectos prácticos en la realidad local.*
- *Investigar la realidad social, específicamente referida a las instituciones públicas y privadas que cumplen roles relevantes y diversos en la sociedad.*
- *Desarrollar una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad, asumiendo como propios los principios y valores de la personalidad de San Francisco de Asís*

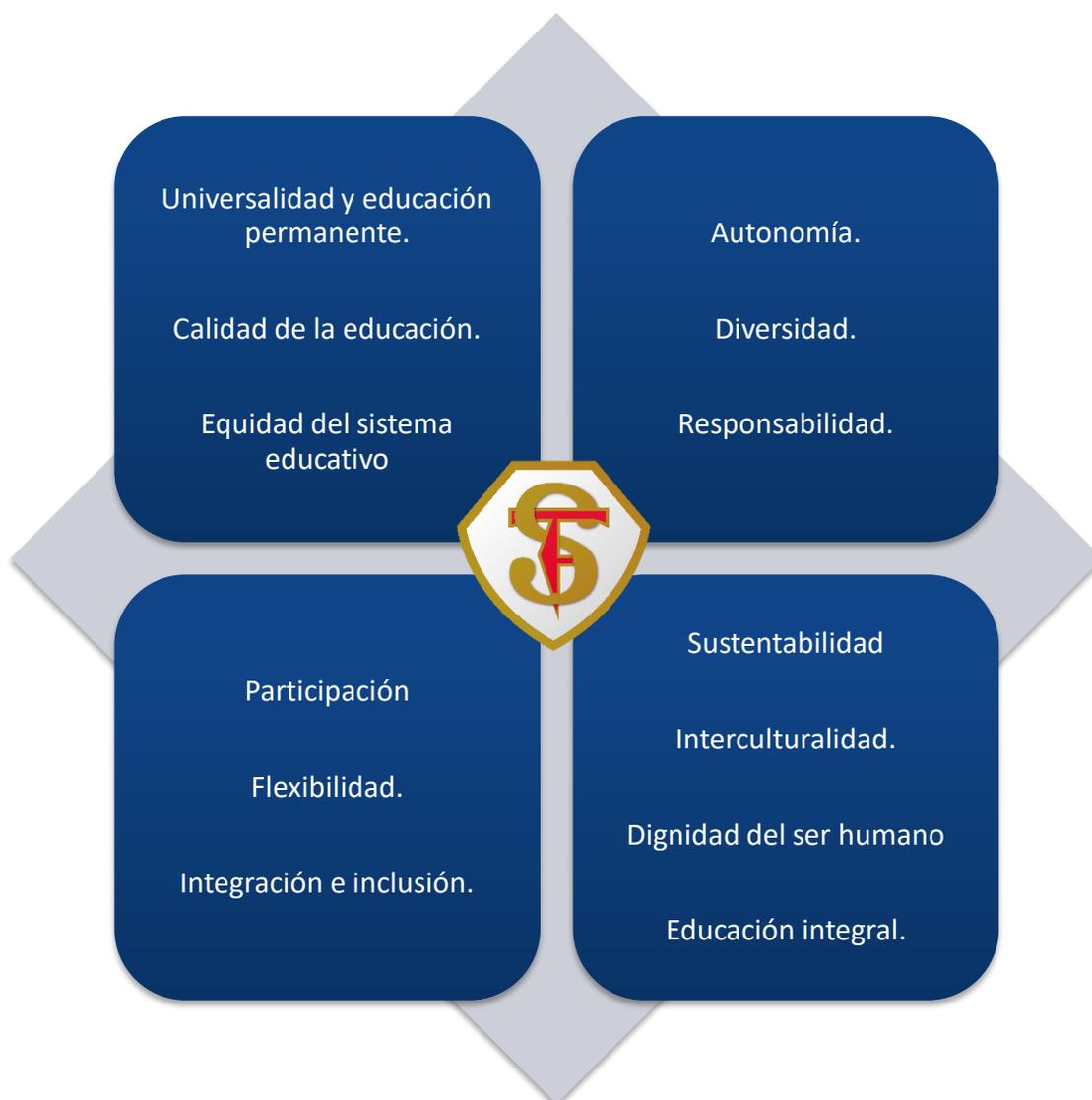
**Resumen conceptual:**



## V. PILARES EDUCATIVOS FORMACIÓN CIUDADANA DESDE LA COSMOVISIÓN EDUCATIVA FRANCISCANA

Nuestra institución, desde su cosmovisión desea aportar sus pilares educativos al presente Plan, con la finalidad de estrechar vínculos entre sus sellos, pilares y formación, los cuales van en directo apoyo al desarrollo del Estudiante y su integralidad en la sociedad actual.

Los pilares educativos son:



## VI. OBJETIVO GENERAL

*Contar* con una comunidad educativa que conozca y ejerza sus derechos y deberes ciudadanos , que desarrollen todo su potencial en el área personal, social, físico y espiritual, dándole pertenencia a la comunidad que lo rodea, como así mismo al ámbito nacional e internacional como así mismo al mundo venidero , poniendo énfasis en la relación abierta y respetuosa con su medio ambiente y con los demás miembros de la comunidad educativa .Reconociendo que la dignificación de la vida se encuentra cimentada en el amor y respeto por el prójimo .

## VII. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. **Sensibilizar** a la comunidad educativa acerca de la importancia del tema de la cultura cívica
2. **Promover** acciones que permitan la interacción social y participativa de todos los miembros de la comunidad educativa
3. **Manifestar** el compromiso educativo que tiene nuestro establecimiento con la sociedad en la programación de actividades que beneficien a otras personas que forman parte de la comunidad inmediata
4. **Generar** espacios para la difusión y reflexión de los derechos y deberes que tiene cada uno de los miembros de la comunidad educativa
5. **Instalar** una cultura de participación y valorización de la diversidad social y cultural del país
6. **Relacionar** todo el accionar de nuestra escuela bajo la premisa que la educación no es solo un proceso temporal, reconociendo que esta significa más que una preparación para la vida actual. Abarca todo el ser, y todo el período de la existencia accesible al hombre.

## VIII. VALORES EDUCATIVOS FORMACIÓN CIUDADANA DESDE LA COSMOVISIÓN FRANCISCANA

Nuestra Institución, posee valores formativos que buscan establecer un modelo educativo centrado en el factor humano, con el objetivo de permitir a los estudiantes adquirir habilidades de conservación y cuidado de su entorno.

Los valores educativos dentro de nuestro Plan de Formación Ciudadana están enmarcados a nuestros sellos institucionales y orientados en una educación católico-franciscana, que nos diferencia de las demás instituciones de educación al interior de la comuna de Renaico.

Mensualmente, el establecimiento aplica valores que son determinantes en la formación del estudiante, reforzando actitudes que son menester en su desenvolvimiento o diario vivir. Estos valores tienen un fin vinculante con las relaciones humanas y naturales, estableciendo normas de convivencia armónicas con su espacio social, natural y cultural.

*El trabajo en valores se realiza en nuestra institución:*



*Los valores que se trabajan mensualmente son:*

Mes	Valor
Marzo	Respeto
Abril	Tolerancia y respeto
Mayo	Fraternidad
Junio	Honestidad
Julio	Lealtad y amistad
Agosto	Solidaridad
Septiembre	Alegría
Octubre	Paz y ambientalismo
Noviembre	Esfuerzo
Diciembre	Humildad

## ACCIONES PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PERMANENTES

<b>ACCIÓN N°</b>	<b>1</b>		
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b>	<b>IDENTIDAD NACIONAL, CIUDADANÍA Y VALORES PATRIOS.</b>		
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<p>Los docentes de asignatura y profesores jefes, mediante actividades lúdicas, charlas en orientación y por otros espacios, dan a entender a los estudiantes y a la comunidad educativa en general, lo importante para el ciudadano el respeto por la Patria y todo lo que representa a ella (Instituciones, población y espacio físico), también identificando los principales Símbolos Patrios, Derechos y Deberes Ciudadanos.</p> <p>Todo esto mediante charlas en Orientación, elaboración de investigaciones sobre Símbolos Patrios e identidad nacional, además de realizar un Fichero con sus derechos y consecuentes responsabilidades.</p>		
<b>OBJETIVO DE LA LEY:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li> <li>- Fomentar en la comunidad educativa, el respeto por la Nación, los Símbolos Patrios y el Estado de Derecho.</li> </ul>		
<b>TIEMPO ESTIMADO:</b>	<b>INICIO</b>	Marzo	
	<b>TERMINO</b>	Diciembre	
<b>RESPONSABLE (S):</b>	<b>CARGO</b>	UTP - PROFESORES JEFES - PROFESOR DE HISTORIA.	
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Textos escolares, fichas de trabajo.		
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	SEP		
<b>PÚBLICO:</b>	Comunidad educativa, Estudiantes.		
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Fotografías, libro de clases, ficheros, trabajos.		
<b>ACCIÓN N°</b>	<b>2</b>		

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b>	<b>ACCIÓN AMBIENTALISTA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<p>Los docentes de asignatura y profesores jefes, mediante actividades lúdicas, charlas en orientación y por otros espacios, dan a entender a los estudiantes y a la comunidad educativa en general, lo importante para el ciudadano el respeto por la Patria y todo lo que representa a ella (Instituciones, población y espacio físico), también identificando los principales Símbolos Patrios, Derechos y Deberes Ciudadanos.</p> <p>Todo esto mediante charlas en Orientación, elaboración de investigaciones sobre Símbolos Patrios e identidad nacional, además de realizar un Fichero con sus derechos y consecuentes responsabilidades.</p>	
<b>OBJETIVO DE LA LEY:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li> <li>- Generar voluntad y conciencia de la importancia del reciclaje y el cuidado del medioambiente.</li> </ul>	
<b>TIEMPO ESTIMADO:</b>	<b>INICIO</b>	Marzo
	<b>TERMINO</b>	Diciembre
<b>RESPONSABLE (S):</b>	<b>CARGO</b>	UTP – COORDINADORA PASTORAL – PROFESORES – MONITORES
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	fichas de trabajo, internet, folletos, afiches, útiles de aseo y contenedores.	
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	SEP	
<b>PÚBLICO:</b>	Comunidad educativa, Estudiantes.	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Fotografías, actividades y campañas de limpieza y reciclaje, ficheros, trabajos.	

<b>ACCIÓN N°</b>	<b>3</b>				
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b>	<b>EXPRESIONES ARTÍSTICAS, MUSICALES Y DE INGENIO NACIONAL Y LATINOAMERICANO.</b>				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Los docentes de Lenguaje, Historia, Artes visuales, Música, Educación física y Religión, o monitores de talleres, buscaran fomentar el conocimiento práctico de diversos intelectuales y artistas latinoamericanos, con la finalidad de apropiarse de la cultura mestiza autóctona de América del Sur, mediante actividades artísticas, musicales, literarias, históricas y folclóricas.				
<b>OBJETIVO DE LA LEY:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li> <li>- Conocer la diversidad en las expresiones artísticas, musicales y de letrados nacionales y latinoamericanos</li> </ul>				
<b>TIEMPO ESTIMADO:</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>INICIO</b></td> <td>Marzo</td> </tr> <tr> <td><b>TERMINO</b></td> <td>Diciembre</td> </tr> </table>	<b>INICIO</b>	Marzo	<b>TERMINO</b>	Diciembre
<b>INICIO</b>	Marzo				
<b>TERMINO</b>	Diciembre				
<b>RESPONSABLE (S):</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>CARGO</b></td> <td>UTP – PROFESOR DE LENGUAJE, HISTORIA, CIENCIA, ARTES, MÚSICA, EDUCACIÓN FÍSICA Y MONITORES EXTRAESCOLARES</td> </tr> </table>	<b>CARGO</b>	UTP – PROFESOR DE LENGUAJE, HISTORIA, CIENCIA, ARTES, MÚSICA, EDUCACIÓN FÍSICA Y MONITORES EXTRAESCOLARES		
<b>CARGO</b>	UTP – PROFESOR DE LENGUAJE, HISTORIA, CIENCIA, ARTES, MÚSICA, EDUCACIÓN FÍSICA Y MONITORES EXTRAESCOLARES				
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	fichas de trabajo, internet, folletos, afiches, instrumentos musicales, instrumentos de pintura, indumentaria artisitica.				
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	SEP				
<b>PÚBLICO:</b>	Comunidad educativa, Estudiantes.				
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Fotografías, bailes, poemas, cuentos, artes, canciones, ficheros, trabajos.				

<b>ACCIÓN N°</b>	<b>4</b>	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b>	<b>FICHERO INFORMATIVO.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Los grupos encargados de la decoración del mural de ingreso al establecimiento (distribución semanal señalada en calendario escolar interno), deberán incluir, al menos dos noticias contingentes relacionadas con temáticas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.)	
<b>OBJETIVO DE LA LEY:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>- Fomentar en la comunidad educativa la formulación de una opinión crítica en temas contingentes y de interés público.</li> </ul>	
<b>TIEMPO ESTIMADO:</b>	<b>INICIO</b>	Marzo
	<b>TERMINO</b>	Diciembre
<b>RESPONSABLE (S):</b>	<b>CARGO</b>	UTP - DIRECCIÓN – PROFESOR JEFE, DE LENGUAJE, HISTORIA – INSPECTORES.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Murales, internet, folletos, afiches, hojas para impresiones, redes sociales, textos escolares.	
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	SEP	
<b>PÚBLICO:</b>	Comunidad educativa, Estudiantes.	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Fotografías, fichero instalado en la entrada del colegio	

<b>ACCIÓN N°</b>	<b>5</b>	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b>	<b>CIUDADANÍA SUSTENTABLE</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<p>La actividad “ciudadanía sustentable” consiste en variadas actividades cuyo eje temático es el cuidado del medio ambiente. Esta actividad estará a cargo de los grupos ambientalistas de nuestro establecimiento.</p> <p>Las actividades consisten fundamentalmente en la limpieza de un sector del Río Renaico e incentivar el buen uso del punto limpio del colegio.</p>	
<b>OBJETIVO DE LA LEY:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li> <li>- Promover la sustentabilidad ambiental del entorno</li> <li>- Mejorar la calidad de vida de los estudiantes de nuestro colegio y de la ciudadanía,</li> </ul>	
<b>TIEMPO ESTIMADO:</b>	<b>INICIO</b>	Marzo
	<b>TERMINO</b>	Diciembre
<b>RESPONSABLE (S):</b>	<b>CARGO</b>	UTP – PROFESOR JEFE – MONITOR AMBIENTALISTA.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Murales, internet, folletos, afiches, hojas para impresiones, redes sociales, útiles para trabajo en cultivos.	
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	SEP	
<b>PÚBLICO:</b>	Comunidad educativa, Estudiantes.	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Fotografías, Punto limpio en el patio del colegio, Afiches promoviendo el cuidado del medio ambiente	

<b>ACCIÓN N°</b>	<b>6</b>	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b>	<b>NOMBRES FRANCISCANOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Esta actividad consiste en que cada rincón del colegio (salas, sala de profesores, laboratorio, etc.) lleven un nombre propio Franciscano. Para ello se pondrá en la puerta o lugar visible de cada lugar, una placa con el respectivo nombre alusivo a la historia y espiritualidad Franciscana.	
<b>OBJETIVO DE LA LEY:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li> <li>- Promover la identidad Franciscana entre los miembros de la comunidad educativa.</li> </ul>	
<b>TIEMPO ESTIMADO:</b>	<b>INICIO</b>	Marzo
	<b>TERMINO</b>	Diciembre
<b>RESPONSABLE (S):</b>	<b>CARGO</b>	Capellán, Coordinador Pastoral.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Murales, fotografías, cuadros, internet, biblias, pendones, placas.	
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	SEP	
<b>PÚBLICO:</b>	Comunidad educativa.	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Placas, Pendones, Fotografías	

<b>ACCIÓN N°</b>	<b>7</b>	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b>	<b>EFEMÉRIDES DEL DÍA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Cada profesor y profesora, de manera permanente y clase a clase, deberá escribir, luego de la fecha y antes del objetivo, la efeméride del día. Es importante que el profesor o profesora resalte la importancia de la celebración y el conocimiento de fechas importantes para el país.	
<b>OBJETIVO DE LA LEY:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li> <li>- Fomentar en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa en temas de interés público.</li> </ul>	
<b>TIEMPO ESTIMADO:</b>	<b>INICIO</b>	Marzo
	<b>TERMINO</b>	Diciembre
<b>RESPONSABLE (S):</b>	<b>CARGO</b>	Encargado(a) programa, docentes
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Murales, fotografías, cuadros, sala de informática, hojas para impresiones.	
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	SEP	
<b>PÚBLICO:</b>	Comunidad educativa.	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Lista de efemérides enviada por correo electrónico a los profesores y cuaderno del alumno.	

<b>ACCIÓN N°</b>	<b>8</b>	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b>	<b>LECTURA DE NOTICIAS NACIONALES EN LA ASIGNATURA DE LENGUAJE POR PARTE DE LOS ALUMNOS.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<p>Durante la primera semana de cada mes, los estudiantes deberán recortar una noticia contingente, relativa a temas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.) y pegarlas en su cuaderno.</p> <p>Una vez pegada, los alumnos la leerán y explicarán cuál es la importancia de la noticia leída, bajo la pregunta ¿Por qué es importante esta noticia? (Se sugiere que los alumnos de primer ciclo básico sean apoyados por sus padres).</p> <p>Una vez concluida la actividad, el profesor/a escogerá una noticia, y la leerá en voz alta, realizando preguntas cuestionadoras que motiven la participación y opinión de los alumnos.</p>	
<b>OBJETIVO DE LA LEY:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa</li> <li>- Fomentar la participación y opinión de los estudiantes en temas contingentes y de interés público.</li> </ul>	
<b>TIEMPO ESTIMADO:</b>	<b>INICIO</b>	Marzo (20 a 25 minutos de clase)
	<b>TERMINO</b>	Diciembre
<b>RESPONSABLE (S):</b>	<b>CARGO</b>	Profesoras jefas (primer ciclo) Profesores de Historia y Lenguaje (segundo ciclo)
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Murales, fotografías, cuadros, sala de informática, hojas para impresiones.	
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	SEP	
<b>PÚBLICO:</b>	Estudiantes	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Registro de contenidos en libro de clases, mural.	

<b>ACCIÓN N°</b>	<b>9</b>	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b>	<b>ACTOS CÍVICOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<p>De gran tradición en la escuela transformándose en una instancia que permite la participación y formación ciudadana, a través de la conmemoración, recreación de sucesos y hechos históricos, da la oportunidad de tomar conciencia y formar en valores, de abordar temáticas educacionales. Son espacios que contribuyen a edificar a la persona y a la sociedad desde el fortalecimiento de la identidad y el rescate de valores cívicos y patrios, convirtiéndose en espacios de aprendizajes significativos que permiten la inclusión de estrategias didácticas para la enseñanza. Estos pueden ser organizados, por los cursos, ciclos, escuela en general o comunidad de San Francisco de Asís.</p> <p>Es una práctica pedagógica que se realiza todos los días lunes desde las 10:00 a 13:00 horas o en fechas importantes. Los actos cívicos son presididos por el emblema patrio y el himno Nacional,</p>	
<b>OBJETIVO DE LA LEY:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</li> <li>- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li> </ul>	
<b>TIEMPO ESTIMADO:</b>	<b>INICIO</b>	Marzo
	<b>TERMINO</b>	Diciembre
<b>RESPONSABLE (S):</b>	<b>CARGO</b>	UTP
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Murales, fotografías, uniformes, pendones, bandera, estandarte, piochas, guantes, terciados.	
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES</b>	SEP	
<b>PÚBLICO:</b>	Comunidad Educativa	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Fotografías - bitácoras - libros de clase - proyectos.	

<b>ACCIÓN N°</b>	<b>10</b>				
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b>	<b>DESFILES COMUNALES PARA FIESTAS CÍVICAS.</b>				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Participar en desfiles escolares de carácter cívico Patriótico en los que se ponga de manifiesto un compromiso de amor, respeto e identificación con respecto a la Patria, para tomar conciencia y reflexionar sobre el significado de los hechos históricos acontecidos tanto a nivel comunal como Nacional, Estos elementos ayudan de forma integral, en el currículo escolar y asegurar la participación activa de los estudiantes, docentes y la comunidad educativa en general en el actual contexto de la consolidación de la democracia y recuperación de valores. Se realizan en fechas históricas determinadas a nivel comunal y Nacional.				
<b>OBJETIVO DE LA LEY:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</li> <li>- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li> </ul>				
<b>TIEMPO ESTIMADO:</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>INICIO</b></td> <td>Marzo</td> </tr> <tr> <td><b>TERMINO</b></td> <td>Diciembre</td> </tr> </table>	<b>INICIO</b>	Marzo	<b>TERMINO</b>	Diciembre
<b>INICIO</b>	Marzo				
<b>TERMINO</b>	Diciembre				
<b>RESPONSABLE (S):</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>CARGO</b></td> <td>Centro de padres – Profesores – inspección – Dirección - centro de alumnos.</td> </tr> </table>	<b>CARGO</b>	Centro de padres – Profesores – inspección – Dirección - centro de alumnos.		
<b>CARGO</b>	Centro de padres – Profesores – inspección – Dirección - centro de alumnos.				
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Murales, fotografías, uniformes, pendones, bandera, estandarte, piochas, guantes, terciados.				
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES</b>	SEP				
<b>PÚBLICO:</b>	Comunidad Educativa				
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Fotografías – bitácoras – libros de clase - proyectos.				

## IX. ACCIONES PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA TEMPORALES

<b>ACCIÓN N°</b>	<b>11</b>	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b>	<b>UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA (FORMACIÓN POLÍTICA)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<p>En el Primer Semestre de cada año escolar, los profesores de Historia y Geografía de los niveles de Quinto Año Básico a realizarán la unidad de formación política a través del desarrollo del análisis de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Organización de los poderes públicos a nivel nacional y regional: autoridades y atribuciones de ellas.</li> <li>-La Constitución Política de la República como la ley fundamental del Estado: definición de Constitución, proceso de gestación de ella, principios y valores contenidos en la Carta Fundamental, valoración e importancia de la Constitución en la organización política nacional.</li> </ul>	
<b>OBJETIVO DE LA LEY:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</li> </ul>	
<b>TIEMPO ESTIMADO:</b>	<b>INICIO</b>	Marzo
	<b>TERMINO</b>	Julio
<b>RESPONSABLE (S):</b>	<b>CARGO</b>	UTP - Profesores especialistas y/o de asignatura
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Fichas de trabajo, guías, textos escolares, Constitucionario, Constitución Política, textos literarios, recursos audiovisuales.	
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES</b>	SEP	
<b>PÚBLICO:</b>	Estudiantes de Quinto a Octavo básico.	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Registro de contenidos en el libro de clases, fotografías de las sesiones de clases y de visitas programadas a órganos de administración del Estado, observaciones en cuaderno de los alumnos, ingreso de calificaciones en libro y plataforma Webclass.	

<b>ACCIÓN N°</b>	<b>12</b>	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b>	<b>DIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Los estudiantes celebrarán el día de los pueblos originarios y para ello adornarán su sala de clases con elementos característicos y usarán vestimenta típica. Previamente realizarán una investigación colaborativa de algunos temas seleccionados y deberán exponerlos de manera didáctica a la comunidad escolar.	
<b>OBJETIVO DE LA LEY:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li> <li>- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</li> </ul>	
<b>TIEMPO ESTIMADO:</b>	<b>INICIO</b>	Junio (dos semanas)
	<b>TERMINO</b>	Junio
<b>RESPONSABLE (S):</b>	<b>CARGO</b>	Profesores de turno Asignados por Sorteo dicha celebración
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Fichas de trabajo, guías, textos escolares, Constitucionario, sala de informática, impresiones, recursos audiovisuales.	
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	SEP	
<b>PÚBLICO:</b>	Comunidad Educativa	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Libro de clases, fotografías, planificaciones.	

<b>ACCIÓN N°</b>	<b>13</b>	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b>	<b>ELECCIÓN DEMOCRÁTICA DE DIRECTIVAS DE CURSO.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Mediante una lluvia de ideas los alumnos y apoderados señalan las características que debe tener la persona que ostente algún cargo y dejar claro el perfil de su acción. Posteriormente usando una votación personal cada uno deberá seleccionar el candidato que le parezca más adecuado para esta función. Luego de contar los votos se proclamará la directiva de los estudiantes y apoderados, según corresponda.	
<b>OBJETIVO DE LA LEY:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</li> <li>- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> <li>- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li> </ul>	
<b>TIEMPO ESTIMADO:</b>	<b>INICIO</b>	Marzo (dos semanas)
	<b>TERMINO</b>	Marzo
<b>RESPONSABLE (S):</b>	<b>CARGO</b>	Profesores jefes - Inspectoría - orientación.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Murales, plumones, hojas.	
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES</b>	SEP	
<b>PÚBLICO:</b>	Estudiantes y profesores jefes.	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Registro de directiva en el libro de clases y actas según corresponda. Tabla de actividades	

<b>ACCIÓN N°</b>	<b>14</b>	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b>	<b>ELECCIÓN DEMOCRÁTICA DEL CENTRO DE ALUMNOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<p>La institución escolar constituye un espacio propicio para que los estudiantes aprendan a vivir en y para la vida democrática desarrollada por medio de la existencia de organismos estudiantiles y centros de padres que constituyan espacios de expresión y participación de las inquietudes y necesidades propias; Que les permita promover los principios, valores y ejercicio de los derechos y deberes y el desarrollo de conductas de compromiso y de responsabilidad frente a la toma de decisiones y servir a sus miembros como medio para desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales.</p> <p>El centro general de alumnos junto a su profesor asesor se reúne en asamblea con las directivas de cursos desde quinto básico a Octavo.</p>	
<b>OBJETIVO DE LA LEY:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</li> <li>- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> <li>- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li> </ul>	
<b>TIEMPO ESTIMADO:</b>	<b>INICIO</b>	Abril (dos semanas)
	<b>TERMINO</b>	Abril
<b>RESPONSABLE (S):</b>	<b>CARGO</b>	Profesores jefes – Inspectoría – convivencia escolar
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Murales, plumones, hojas, urna de votaciones, cabina de votaciones	
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES</b>	SEP	
<b>PÚBLICO:</b>	Estudiantes y profesores jefes.	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Registro de directiva en el libro de clases y actas según corresponda. Tabla de actividades	

<b>ACCIÓN N°</b>	<b>15</b>	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b>	<b>ELECCIÓN DEMOCRÁTICA DEL CENTRO DE PADRES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<p>La institución escolar constituye un espacio propicio para que los estudiantes aprendan a vivir en y para la vida democrática desarrollada por medio de la existencia de organismos estudiantiles y centros de padres que constituyan espacios de expresión y participación de las inquietudes y necesidades propias; Que les permita promover los principios, valores y ejercicio de los derechos y deberes y el desarrollo de conductas de compromiso y de responsabilidad frente a la toma de decisiones y servir a sus miembros como medio para desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales.</p> <p>El centro general de Padres y apoderados y el centro de alumnos se reúnen una vez al mes o en reuniones extraordinarias, ya sea solo como grupo o en asamblea general con las directivas de cursos.</p> <p>Los apoderados junto al profesor asesor se reúnen en reunión o asamblea general desde pre kínder a octavo básico.</p>	
<b>OBJETIVO DE LA LEY:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</li> <li>- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela..</li> </ul>	
<b>TIEMPO ESTIMADO:</b>	<b>INICIO</b>	Abril (dos semanas)
	<b>TERMINO</b>	Abril
<b>RESPONSABLE (S):</b>	<b>CARGO</b>	Profesores jefes – Inspectoría – convivencia escolar
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Murales, plumones, hojas, urna de votaciones, cabina de votaciones	
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	SEP	
<b>PÚBLICO:</b>	Comunidad Educativa	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Registro de directiva en el libro de clases y actas según corresponda. Tabla de actividades	

<b>ACCIÓN N°</b>	<b>16</b>	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b>	<b>CAMINATA FAMILIAR</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	las familias del colegio y los miembros del grupo educativo participaran en una caminata familiar en el sector del río durante toda la mañana de un viernes de septiembre. En ella habrá monitores y guías que facilitarán el trayecto, además de entregarles insumos y premios a los participantes	
<b>OBJETIVO DE LA LEY:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>- Generar una instancia de unión y participación familiar y educativa, que incentive la integración social y el respeto por el medio ambiente.</li> </ul>	
<b>TIEMPO ESTIMADO:</b>	<b>INICIO</b>	Octubre
	<b>TERMINO</b>	Octubre
<b>RESPONSABLE (S):</b>	<b>CARGO</b>	Inspector general - Psicopedagoga - Profesores de educación física - Profesores jefes
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Incentivos, galvanos, medallas, diplomas o certificados de participación, alimentación.	
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES</b>	SEP	
<b>PÚBLICO:</b>	Comunidad Educativa	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Boletas, fotografías, diplomas y reconocimientos.	

<b>ACCIÓN N°</b>	<b>17</b>	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b>	<b>CONOCIENDO NUESTRAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Los alumnos en compañía del profesor visitarán diversas instituciones como por ejemplo el municipio, bomberos, correos de Chile, etc. Con el objetivo de conocer su ubicación y las características que poseen, como así también cuáles son las acciones que realizan.	
<b>OBJETIVO DE LA LEY:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li> <li>- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</li> <li>- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> </ul>	
<b>TIEMPO ESTIMADO:</b>	<b>INICIO</b>	Abril
	<b>TERMINO</b>	Abril
<b>RESPONSABLE (S):</b>	<b>CARGO</b>	UTP – Profesores jefes.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Fichas de trabajo, murales, espacios de trabajo.	
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES</b>	SEP	
<b>PÚBLICO:</b>	Estudiantes	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Autorizaciones – fotografías – planificación.	

<b>ACCIÓN N°</b>	<b>18</b>	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b>	<b>DEBATIENDO TE ENTIENDO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Los estudiantes, guiados por el profesor de Lenguaje, deberán seleccionar un tema de interés nacional o internacional, asumiendo una postura al respecto y exponiéndola frente a sus compañeros. Posteriormente deberán intercambiar ideas dispares con los demás en un contexto de respeto y participación.	
<b>OBJETIVO DE LA LEY:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li> <li>- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> <li>- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</li> <li>- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</li> <li>- Crear espacios de debate, dialogo y respeto antes ideas dispares, con la finalidad de incentivar el intercambio de ideas y razonamientos diversos.</li> </ul>	
<b>TIEMPO ESTIMADO:</b>	<b>INICIO</b>	Mayo
	<b>TERMINO</b>	Septiembre
<b>RESPONSABLE (S):</b>	<b>CARGO</b>	UTP – Profesores humanidades.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Fichas de trabajo, murales, espacios de trabajo, sala de informatica.	
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	SEP	
<b>PÚBLICO:</b>	Estudiantes de Sexto a Octavo básico.	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Libro de clases – planificación – lista de cotejo.	

<b>ACCIÓN N°</b>	<b>19</b>	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b>	<b>GASTRONOMIA SALUDABLE</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Se realizará un día de alimentación saludable, donde los estudiantes de cada nivel deberán preparar en forma colaborativa una serie de alimentos con su respectiva información nutricional, además de investigar los efectos que tiene en el organismo.	
<b>OBJETIVO DE LA LEY:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>- Fomentar la alimentación sana y el cuidado del organismo</li> </ul>	
<b>TIEMPO ESTIMADO:</b>	<b>INICIO</b>	Mayo (depende de planificaciones)
	<b>TERMINO</b>	Septiembre
<b>RESPONSABLE (S):</b>	<b>CARGO</b>	UTP – Profesores de educación física y tecnología.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Manteles, útiles de aseo, espacios de trabajo, útiles de cocina.	
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	SEP	
<b>PÚBLICO:</b>	Comunidad educativa	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Libro de clases – planificación – lista de cotejo – fotografías.	

<b>ACCIÓN N°</b>	<b>20</b>	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b>	<b>RECONOCIENDO A NUESTROS ESTUDIANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<p>Reconocer a los estudiantes que tengan participación destacada en aspectos académicos, como el rendimiento semestral y destaca en investigaciones científico-humanistas. Mientras que, en talleres extraescolares, a los estudiantes que participen en talleres de banda, instrumental, cruz roja, forjadores ambientales, danza, pintura, manualidades.</p> <p>Todo esto con el fin de asegurar la permanencia en el sistema educativo, como también subirles la motivación académica, generando que los estudiantes mejoren su rendimiento.</p>	
<b>OBJETIVO DE LA LEY:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</li> <li>- Motivar a los estudiantes para mejorar sus compromisos académicos y extraescolar</li> </ul>	
<b>TIEMPO ESTIMADO:</b>	<b>INICIO</b>	Julio y
	<b>TERMINO</b>	Diciembre
<b>RESPONSABLE (S):</b>	<b>CARGO</b>	UTP – Dirección – Coordinador Extraescolar.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Incentivos, alimentación, salidas educativas, premios, galvanos, certificados, beneficios.	
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES</b>	SEP	
<b>PÚBLICO:</b>	Comunidad educativa	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Libro de clases – planificación – lista de cotejo – fotografías.	

<b>ACCIÓN N°</b>	<b>21</b>	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL FRANCISCANA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Los diversos estamentos organizados, deberán hacerse responsables de acciones solidarias para los miembros de la comunidad escolar y para personas externas que ameriten algún tipo de ayuda social, material o espiritual.	
<b>OBJETIVO DE LA LEY:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>- Fomentar la solidaridad social en nuestros estudiantes y comunidad educativa en general.</li> </ul>	
<b>TIEMPO ESTIMADO:</b>	<b>INICIO</b>	Marzo, julio
	<b>TERMINO</b>	Octubre, diciembre
<b>RESPONSABLE (S):</b>	<b>CARGO</b>	Centro de padres – Profesores – inspección – Dirección - centro de alumnos – coordinador pastoral.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Indumentaria, espacios de trabajo.	
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES</b>	SEP	
<b>PÚBLICO:</b>	Comunidad educativa	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Fotografías – bitácoras – encuestas de satisfacción.	

<b>ACCIÓN N°</b>	<b>22</b>	
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:</b>	<b>TALLER DE FORMACION CIUDADNA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Taller con función de coordinar entre establecimiento y estudiantes diversas funciones sociales y de participación, el cuidado y vigilancia de los derechos, reforzamiento de valores patrios y de incentivar a la solidaridad social.	
<b>OBJETIVO DE LA LEY:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li> <li>- Generar voluntad y conciencia de la importancia del reciclaje y el cuidado del medioambiente.</li> </ul>	
<b>TIEMPO ESTIMADO:</b>	<b>INICIO</b>	Abril
	<b>TERMINO</b>	Noviembre
<b>RESPONSABLE (S):</b>	<b>CARGO</b>	UTP – Coordinador Extraescolar
		- Monitor Formación Ciudadana
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Espacios de trabajo, sala de informática, murales, Sala Temática.	
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	SEP	
<b>PÚBLICO:</b>	Comunidad educativa	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>	Fotografías – bitácoras – encuestas de satisfacción – registro en libro de clases – autorizaciones – lista de cotejo.	

## X. DESARROLLO MENSUAL DEL PLAN DE FORMACION CIUDADANA.

### MES DE MARZO

Objetivo Formación ciudadana (OFC)	Objetivo Aprendizaje Transversal (OAT)	Actitudes
Promover el conocimiento, la comprensión y el análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, junto con la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	Ejercer de modo responsable grados crecientes de libertad y autonomía personal, de acuerdo con los valores de justicia, solidaridad, honestidad, respeto, bien común y generosidad.	Demstrar valoración por la vida en sociedad, a través del compromiso activo con la convivencia pacífica, el bien común, la igualdad de hombres y mujeres y el respeto a los derechos fundamentales de todas las personas.

MES	OFC	HABILIDAD	DESTINATARIOS	RESPONSABLES DE ACCIONES
MARZO	Promover el conocimiento, la comprensión y el análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, junto con la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	Comprensión de la información y los procesos sociales	- Estudiantes - Docentes	- Área convivencia y disciplina. - inspectores - todas las asignaturas
Actividades Mes	1.- Elaboración de "Fichero Informativo" semanal, al interior de las salas de clase, junto con murales en dependencias de la escuela. Incluyendo valor del mes, efemérides nacionales, educativas y hechos noticiosos. 2.- Inicio de Unidad transversal sobre Formación Ciudadana, poniendo especial énfasis en conocer la estructura básica del Estado (Constitución, soberanía, república, democracia, sufragio, etc.) 3.- Conformación de listas estudiantiles y elecciones democráticas para el Centro de Estudiantes (segundo ciclo) Centro de Padres y apoderados, además de la conformación de las Directivas de Curso estudiantiles y apoderados. 4.- Actividades de Ciudadanía Sustentable. 5.- Celebración de efemérides importantes: Día del niño indígena, Día del Agua. Mención de efemérides en la formación de la mañana.			

## MES DE ABRIL

Objetivo Formación ciudadana (OFC)	Objetivo Aprendizaje Transversal (OAT)	Actitudes
Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendido éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	Valorar la vida en sociedad, así como la participación ciudadana democrática, activa, solidaria, responsable, con conciencia de los respectivos deberes y derechos.	Demostrar valoración por la democracia, reconociendo la importancia de ser ciudadanos activos, solidarios y responsables, conscientes y comprometidos con el ejercicio de sus derechos y deberes.

MES	OFC	HABILIDAD	DESTINATARIOS	RESPONSABLES DE ACCIONES
ABRIL	Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	Comprensión de la información y los procesos sociales.  Valoración de los derechos y deberes ciudadanos.	- Estudiantes - Docentes	- Área convivencia y disciplina.  - todas las asignaturas.
Actividades Mes	1.- Elaboración de "Fichero Informativo" semanal, al interior de las salas de clase, junto con murales en dependencias de la escuela. Incluyendo valor del mes, efemérides nacionales, educativas y hechos noticiosos. 2.- Actividades de Ciudadanía Sustentable. Elaboración de videos, por Taller de Periodismo, para informar sobre conceptos políticos importantes como: Estado, Republica, Democracia, Elecciones, Ciudadanía e Ideologías/partidos políticos. 3.- Inicio de Unidad transversal sobre Formación Ciudadana, poniendo especial énfasis en conocer las Instituciones del Estado y Organizaciones no Gubernamentales. 4.- Actividades de la Identidad Franciscana: protección de la naturaleza, los espacios y tipos de vida animal y vegetal. 5.- Celebración de efemérides importantes: Semana Santa, Semana de la Convivencia escolar, Día de los Pueblos originarios, Día mundial de la Salud, Día del Carabinero, Día del Libro y los Derechos de Autor. Mención de efemérides en la formación de la mañana.			

## MES DE MAYO

Objetivo Formación ciudadana (OFC)	Objetivo Aprendizaje Transversal (OAT)	Actitudes
Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	Practicar la iniciativa personal, la creatividad y el espíritu emprendedor en los ámbitos personal, escolar y comunitario, aportando con esto al desarrollo de la sociedad.	Pensar en forma autónoma y reflexiva, fundamentar las ideas y posturas propias, y desarrollar una disposición positiva a la crítica y la autocrítica.

MES	OFC	HABILIDAD	DESTINATARIOS	RESPONSABLES DE ACCIONES
MAYO	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	Comunicación y Valoración de los derechos y deberes ciudadanos.  Evaluación y Participación en una sociedad plural.	- Estudiantes - Docentes - Apoderados.	- Música - arte. - ciencias - historia  - orientación
Actividades Mes	1.- Elaboración de "Fichero Informativo" semanal, al interior de las salas de clase, junto con murales en dependencias de la escuela. Incluyendo valor del mes, efemérides nacionales, educativas y hechos noticiosos.			
	2.- Ciudadanía Sustentable: preparación y ejecución de actividades relacionadas con la Fiesta Cívica: 21 de Mayo, Combate Naval de Iquique.			
	3.- Inicio de Unidad transversal sobre Formación Ciudadana: Conformación Territorial de Chile. Sumando una jornada de debates para la misma unidad.			
	4.- Celebración institucional: Aniversario del Establecimiento. Actividades participativas para toda la comunidad escolar, en el sentido de identidad y pertenencia a la institución.			
	5.- 5.- Celebración de efemérides importantes: Día Internacional del Trabajo, Día del Alumno, Día de la Familia. Mención de efemérides en la formación de la mañana.			

## MES DE JUNIO

Objetivo Formación ciudadana (OFC)	Objetivo Aprendizaje Transversal (OAT)	Actitudes
<p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	<p>Conocer el problema ambiental global, y proteger y conservar el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano.</p> <p>Reconocer la importancia del trabajo —manual e intelectual— como forma de desarrollo personal, familiar, social y de contribución al bien común, responsabilidad social e impacto sobre el medioambiente.</p>	<p>Desarrollar actitudes favorables a la protección del medio ambiente, demostrando conciencia de su importancia para la vida en el planeta y una actitud propositiva ante la necesidad de lograr un desarrollo sustentable.</p>

MES	OFC	HABILIDAD	DESTINATARIOS	RESPONSABLES DE ACCIONES
JUNIO	<p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	<p>Comprensión de la información y los procesos sociales.</p> <p>Evaluación y Participación en una sociedad plural.</p>	<p>- Estudiantes</p> <p>- Docentes</p>	<p>- ciencias</p> <p>- tecnología</p> <p>- orientación</p>
Actividades Mes	<p>1.- Elaboración de “Fichero Informativo” semanal, al interior de las salas de clase, junto con murales en dependencias de la escuela. Incluyendo valor del mes, efemérides nacionales, educativas y hechos noticiosos.</p> <p>2.- Ciudadanía Sustentable: actividades de identidad franciscana y el no uso de Drogas lícitas e ilícitas.</p> <p>3.- Actividad: Semana de la Gastronomía Saludable (actividades físicas dentro y fuera del establecimiento, alimentación sana)</p> <p>4.- Inicio de Unidad transversal sobre Formación Ciudadana: Organizaciones de ayuda social. Sumando una jornada de debates para la misma unidad.</p> <p>5.- Celebración de efemérides importantes: Celebración Institucional del Día de la Familia, Día de los Pueblos Originarios.</p> <p>Mención de efemérides en la formación de la mañana.</p>			

## MES DE JULIO

Objetivo Formación ciudadana (OFC)	Objetivo Aprendizaje Transversal (OAT)	Actitudes
Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	Valorar la vida en sociedad, así como la participación ciudadana democrática, activa, solidaria, responsable, con conciencia de los respectivos deberes y derechos.	Demostrar valoración por la democracia, reconociendo la importancia de ser ciudadanos activos, solidarios y responsables, conscientes y comprometidos con el ejercicio de sus derechos y deberes.

MES	OFC	HABILIDAD	DESTINATARIOS	RESPONSABLES DE ACCIONES
JULIO	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	Comunicación y Valoración de los derechos y deberes ciudadanos  Comprensión de la información y los procesos sociales.	- Estudiantes - Docentes	- Área convivencia y disciplina. - orientación - todas asignaturas
Actividades Mes	1.- Elaboración de "Fichero Informativo" semanal, al interior de las salas de clase, junto con murales en dependencias de la escuela. Incluyendo valor del mes, efemérides nacionales, educativas y hechos noticiosos.			
	2.- Ciudadanía Sustentable: Elaboraciones de Rincones informativos por sala.			
	3.- Celebración de efemérides importantes: Día de la Bandera. Mención de efemérides en la formación de la mañana.			
	4.- Convivencias y jornadas de reflexión escolar, por proceso de cierre de primer semestre académico.			
	5.- Vacaciones de Invierno			

## MES DE AGOSTO

Objetivo Formación ciudadana (OFC)	Objetivo Aprendizaje Transversal (OAT)	Actitudes
Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	Conocer, respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica, y actuar en concordancia con el principio ético que reconoce que todos los “seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.	Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, ideología u opinión política, religión o creencia, sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, género, orientación sexual, estado civil, edad, filiación, apariencia personal, enfermedad o discapacidad.

MES	OFC	HABILIDAD	DESTINATARIOS	RESPONSABLES DE ACCIONES
AGOSTO	Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	Comunicación y Valoración de los derechos y deberes ciudadanos Comprensión de la información y los procesos sociales Evaluación y Participación en una sociedad plural.	- Estudiantes - Docentes	- Área psicosocial - orientación - historia - religión.
Actividades Mes	1.- Elaboración de “Fichero Informativo” semanal, al interior de las salas de clase, junto con murales en dependencias de la escuela. Incluyendo valor del mes, efemérides nacionales, educativas y hechos noticiosos.			
	2.- Ciudadanía Sustentable: Elaboraciones de Rincones informativos por sala.			
	3.- Celebración institucional: Asunción de la Virgen, Santa Clara de Asís.			
	4.- Inicio de Unidad transversal sobre Formación Ciudadana: Organización de la República. Sumando una jornada de debates para la misma unidad.			
	5.- Celebración de efemérides importantes: Día de la madre Tierra, Día de la paz y no violencia. Mención de efemérides en la formación de la mañana.			

## MES DE SEPTIEMBRE

Objetivo Formación ciudadana (OFC)	Objetivo Aprendizaje Transversal (OAT)	Actitudes
Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, así como la participación ciudadana democrática, activa, solidaria, responsable, con conciencia de los respectivos deberes y derechos; desenvolverse en su entorno de acuerdo a estos principios y proyectar su participación plena en la sociedad de carácter democrático.	<p>Demostrar interés por conocer el pasado de la humanidad y el de su propia cultura, y valorar el conocimiento histórico como una forma de comprender el presente y desarrollar lazos de pertenencia con la sociedad en sus múltiples dimensiones.</p> <p>Demostrar valoración por la democracia, reconociendo la importancia de ser ciudadanos activos, solidarios y responsables, conscientes y comprometidos con el ejercicio de sus derechos y deberes.</p>

MES	OFC	HABILIDAD	DESTINATARIOS	RESPONSABLES DE ACCIONES
SEPTIEMBRE	Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática	Comunicación y Valoración de los derechos y deberes ciudadanos Comprensión de la información y los procesos sociales Evaluación y Participación en una sociedad plural.	- Estudiantes - Docentes - apoderados	- convivencia y disciplina.  - historia - música - arte - Ed. Física.
Actividades Mes	1.- Elaboración de "Fichero Informativo" semanal, al interior de las salas de clase, junto con murales en dependencias de la escuela. Incluyendo valor del mes, efemérides nacionales, educativas y hechos noticiosos.			
	2.- Ciudadanía Sustentable: Gastronomía nacional y saludable. Cuidado y respeto por nuestro medioambiente nacional, conocimiento de símbolos patrios e identitaria.			
	3.- Fiesta cívico-patriótica: Celebración de Fiestas patrias y Desfile comunal. Promoción de los valores patrios y valores franciscanos en la comunidad educativa.			
	4.- Inicio de Unidad transversal sobre Formación Ciudadana: Identidad Nacional. Sumando una jornada de debates para la misma unidad.			
	5.- Celebración de efemérides importantes: Día de los Asistentes de la Educación, Fundación de la Congregación, prevención del embarazo adolescente con actividades Teen Star. Mención de efemérides en la formación de la mañana			

## MES DE OCTUBRE

Objetivo Formación ciudadana (OFC)	Objetivo Aprendizaje Transversal (OAT)	Actitudes
<p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> <p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	<p>Practicar la iniciativa personal, la creatividad y el espíritu emprendedor en los ámbitos personal, escolar y comunitario, aportando con esto al desarrollo de la sociedad.</p>	<p>Demostrar una actitud propositiva para contribuir al desarrollo de la sociedad, mediante iniciativas que reflejen responsabilidad social y creatividad en la búsqueda de soluciones, perseverancia, empatía y compromiso ético con el bien común.</p>

MES	OFC	HABILIDAD	DESTINATARIOS	RESPONSABLES DE ACCIONES
OCTUBRE	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	<p>Comunicación y Valoración de los derechos y deberes ciudadanos</p> <p>Evaluación y Participación en una sociedad plural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes</li> <li>- Docentes</li> <li>- apoderados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- orientación.</li> <li>- historia</li> <li>- música</li> <li>- arte</li> <li>- Ciencias.</li> </ul>
Actividades Mes	1.- Elaboración de "Fichero Informativo" semanal, al interior de las salas de clase, junto con murales en dependencias de la escuela. Incluyendo valor del mes, efemérides nacionales, educativas y hechos noticiosos.			
	2.- Ciudadanía Sustentable: Cuidado y respeto por nuestro medioambiente nacional, respeto a las etnias integrantes de nuestro país.			
	3.- Celebración institucional: Día de la Hispanidad o Raza. Creación de espacios de reflexión y de auto reconocimiento identitaria.			
	4.-Inicio de Unidad transversal sobre Formación Ciudadana: Identidad mestiza de Chile. Sumando una jornada de debates para la misma unidad.			
	5.- Celebración de efemérides importantes. Mención de efemérides en la formación de la mañana			

## MES DE NOVIEMBRE

Objetivo Formación ciudadana (OFC)	Objetivo Aprendizaje Transversal (OAT)	Actitudes
<p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p>	<p>Ejercer de modo responsable grados crecientes de libertad y autonomía personal, de acuerdo a los valores de justicia, solidaridad, honestidad, respeto, bien común y generosidad.</p>	<p>Demostrar una actitud propositiva para contribuir al desarrollo de la sociedad, mediante iniciativas que reflejen responsabilidad social y creatividad en la búsqueda de soluciones, perseverancia, empatía y compromiso ético con el bien común.</p>

MES	OFC	HABILIDAD	DESTINATARIOS	RESPONSABLES DE ACCIONES
NOVIEMBRE	<p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	<p>Evaluación y Participación en una sociedad plural.</p> <p>Comunicación y Valoración de los derechos y deberes ciudadanos</p>	<p>- Estudiantes</p> <p>- Docentes</p>	<p>- orientación.</p> <p>- Convivencia y disciplina</p> <p>- todas las asignaturas</p>
Actividades Mes	<p>1.- Elaboración de "Fichero Informativo" semanal, al interior de las salas de clase, junto con murales en dependencias de la escuela. Incluyendo valor del mes, efemérides nacionales, educativas y hechos noticiosos.</p> <p>2.- Ciudadanía Sustentable: actividades de identidad franciscana, integración de la comunidad educativa en las actividades escolares.</p> <p>3.- Celebración institucional: Inicio del Mes de María.</p> <p>4.-Inicio de Unidad transversal sobre Formación Ciudadana: Partidos Políticos de Chile. Sumando una jornada de debates para la misma unidad.</p> <p>5.- Celebración de efemérides importantes.</p> <p>Mención de efemérides en la formación de la mañana</p>			

## MES DE DICIEMBRE

Objetivo Formación ciudadana (OFC)	Objetivo Aprendizaje Transversal (OAT)	Actitudes
Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.  Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	Valorar el carácter único de cada ser humano y, por lo tanto, la diversidad que se manifiesta entre las personas, y desarrollar la capacidad de empatía con los otros.	Respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica, y las ideas y creencias distintas de las propias, considerando la importancia del diálogo para la convivencia y el logro de acuerdos, evitando prejuicios.

MES	OFC	HABILIDAD	DESTINATARIOS	RESPONSABLES DE ACCIONES
DICIEMBRE	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	Evaluación y Participación en una sociedad plural.  Comunicación y Valoración de los derechos y deberes ciudadanos	- Estudiantes - Docentes	- orientación.  - Convivencia y disciplina  - todas las asignaturas
Actividades Mes	1.- Elaboración de "Fichero Informativo" semanal, al interior de las salas de clase, junto con murales en dependencias de la escuela. Incluyendo valor del mes, efemérides nacionales, educativas y hechos noticiosos.			
	2.- Ciudadanía Sustentable: Cuidado y respeto por nuestro medioambiente nacional, respeto a las etnias integrantes de nuestro país.			
	3.- Celebración institucional: Finalización del mes de María,			
	4.-Finalización del año escolar: Licenciatura y premiación de excelencia anual.			
	5.- Celebración de efemérides importantes: Día de la educación parvulario. Mención de efemérides en la formación de la mañana			